


## ACTA DE INICIO DE OBRA


En la Ciudad de Mendoza a 30 días del mes de enero de 2017, en presencia del Arq. Juan Manuel Filice, Subsecretario de Desarrollo Urbano, el Arq. Daniel Pereyra a cargo de la Inspección, en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, y el Arq. Daniel Espina, en representación de la Empresa INGSE Ingeniería de Servicios, Contratista de la obra: "Plaza Nave Cultural" según Decreto n° 14 – 2017 de fecha 4 de enero de 2017, actuaciones que constan en Expediente N° 11.703 – P – 2016.

En el presente acto se imparte a la Empresa Contratista la orden de iniciación del contrato, teniendo en cuenta que a la entrega del proyecto ejecutivo y la aprobación del mismo por parte de la Comuna, conforme pliego licitatorio, se impartirá la respectiva Acta de Replanteo, con entrega del terreno y puntos singulares para desarrollo de los trabajos. Los mismos deberán ser concluidos en un plazo de obra de 240 días corridos.

Para constancia se firma el presente Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el día y lugar indicados.



Arq. DANIEL PEREYRA  
Legajo N° 12770  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



Arq. JUAN MANUEL FILICE  
Subsecretario de Desarrollo Urbano  
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



Arq. DANIEL ESPINA